| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.087.995.059 | CONTRATO No. | 609-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociado con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | En el mes de mayo del año 2023, se tiene un total de 38 personas asignadas, de las cuales 33 son PPR, 1 JyP y 4 PAD. Para todos los participantes se realizaron atenciones presenciales en los municipios de Cartago, Alcalá, La Unión, Roldanillo, Zarzal, Ansermanuevo y El Cairo. Para el caso de las PPR radicadas en San José del Palmar Chocó, se realizaron llamadas telefónicas, logrando hacer seguimientos a actividades que se formularon por medio de la APP WhatsApp, en la que se usó material didáctico. Con la población JyP y PAD, se avanzó con ejercicios de caracterización, lo que ha permitido conocer la población para así priorizar dimensiones de trabajo en los PDT. Se logró realizar la atención de la siguiente manera:<br>•Fase de estabilización: 2.<br>•Componente étnico y atención diferencial: 1<br>•Acompañamiento: 26.<br>•JyP: 1<br>•PAD: 4<br>•No asistió: 4<br>• Atención presencial: 28<br>• Atención telefónica: 10 |
| 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados d los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | En el mes de mayo del 2023 se aplicaron los siguientes instrumentos:<br>• Instrumento de empleabilidad: 3<br>• Encuesta de hábitat: 3<br>• Concepto Reintegración: 2<br>• Novedad Concepto de Reintegración: 1<br>• Línea base: 1<br>• Censo familia: 1<br>Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en el proceso de caracterización de las PPR 0113-19 y 0245-22, con quienes se espera iniciar la ejecución del PDT. Así mismo, se logra evidenciar que, según las condiciones laborales, las PPR se encuentran laborando desde la informalidad, generando un equilibrio económico pues en su mayoría llevan mas de 12 meses en la labor actual. Así mismo, se ha propuesto en las atenciones presenciales, la importancia de construir hoja de vida y enviar a entidades privadas con el fin de optar por puestos formales. Ante esto último, se ha logrado la vinculación a algunos participantes en la empresa Contegral. |
| 3. Promover la participación activa y constante de las personas en s ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Durante el mes de mayo del 2023 se realizó seguimiento a las PPR que se postularon con ficha de empleo por medio de la plataforma Servicio Público de Empleo. De igual modo, se tuvo acercamiento con personal contratante de la empresa Contegral de Cartago, con el propósito de hacer seguimiento a las contrataciones de las PPR 0203-15 y 0781-17. |
| 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los proceso de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | De acuerdo con el reporte de planes de trabajo actualmente se tiene:<br>• 4 Planes de acción PAD, todos en elaboración a tiempo.<br>• 16 PDT en ejecución: el plan de trabajo 120992 fue puesto en ejecución este mes.<br>• 12 PDT en elaboración: el PDT 119737 se encuentra vencido, estando a la espera de evaluación.<br>• 7 PDT evaluados.<br>• 1 PDT finalizado.<br>Todos los PDT, a excepción del PDT # 119737, se encuentran dentro de los tiempos. Para el caso de los PDT en elaboración, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos como el de Encuesta de Empleabilidad, Hábitat y línea base, cuyos resultados orientaron la priorización de metas en el PDT que se están construyendo en conjunto con las PPR.<br>Se evaluaron los siguientes PDT:<br>• EV-PDT # 116601 de la PPR 0203-15.<br>• EV-PDT # 116678 de la PPR 0528-16.<br>Se puso en ejecución los siguientes PDT:<br>• PDT Ejecución # 120992 de la PPR 0816-15.<br>• PDT Ejecución # 120537 de la PPR 0113-19. |
| 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance d cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención. | Para el mes de mayo del 2023 se contó con 12 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera:<br>• Personal: 2.<br>• Productiva: 2.<br>• Familiar: 0.<br>• Hábitat: 1.<br>• Salud: 3.<br>• Educativa: 0.<br>• Ciudadanía: 1.<br>• Seguridad: 3.<br>Todos los acuerdos anteriormente expuestos, fueron cumplidos por las PPR por medio del desarrollo de las actividades de PDT. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.087.995.059 — CONTRATO No. 609-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | El día 10 de mayo se sostuvo reunión presencial con los coordinadores del SENA de la sede de Cartago, donde se compartió los avances de los procesos de reintegración, reincorporación, PAD y JyP, y por parte de ellos, se socializaron las ofertas institucionales para la población, las cuales se acordaron enviar periódicamente. Así mismo, se tuvo un espacio con la decana de la facultad de Psicología de la Universidad Antonio Nariño, con quien se compartió las posibilidades de actividades de articulación, ofreciendo la atención psicoterapéutica para los participantes que lo deseen.<br>El mismo 10 de mayo en horas de la tarde, se sostuvo una reunión con delegados de la Cámara de Comercio de Cartago, quienes facilitaron rutas de acceso a cursos relacionados en el fortalecimiento de unidades de negocio en materia de contabilidad y administración. |
| 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes de mayo del 2023, se realizaron actividades de seguimiento a la vinculación al SGSSS, recibiendo apoyo por parte de la secretaria de Salud de Cartago, con quienes se solicitó un espacio presencial para reunión con la profesional de salud de la ARN con el fin de facilitar dinámicas de articulación institucional. Así mismo, se sostuvo un encuentro con la Secretaría de Gobierno de La Unión, donde se compartió información acerca de la oferta laboral por el mantenimiento del parque principal. |
| 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atenció asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | Para el mes de mayo del 2023 se realizó entrega de carpeta BIE con código BIE-PDN-37714 correspondiente a la PPR 0669-15. De igual modo, se asesoró a la PPR 0054-17, quien presentó su idea de negocio en el Comité de Planes de Negocio realizado el viernes 19 de mayo. Por último, se facilitó el envío de la hoja de vida a la empresa Contegral para la vacante de ayudante de bodega a la PPR 0781-17. |
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionale del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | Para el mes de mayo del 2023, con apoyo del profesional jurídico, se realizó asesoría a la PAD S0295-2022, quien manifestó volver a recibir amenazas. Para ello, se remitió el caso al abogado, con el propósito de conocer a profundidad la situación presentada por la PAD. Por otro lado, se apoyó en la notificación de caso de riesgo extraordinario emitido por la UNP a la PPR 0713-17, quien llegó proveniente del municipio de Tuluá. |
| 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignad de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | Durante el mes de mayo del 2023 se avanzó en los requisitos para culminación de la PPR con CODA 0816-15 y 0237-14, con quien se avanzó en la elaboración de actas de terminación para firmas y demás requisitos exigidos para la culminación. De igual forma, se postuló a culminación en el SIRR a la PPR 0750-17, con quien se tiene de manera completa todas las actas de terminación de beneficios y demás requisitos para su culminación. |
| 11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | En el mes de mayo se realizó seguimiento telefónico a las ASS que se vienen ejecutando por parte de la PPR 0781-17 en la zona rural del municipio del Cairo Valle, acordando realizar la visita el día 3 de junio del 2023. Así mismo, se sostuvo reunión con el Comité Vamos al Parque en conjunto con UNAD el domingo 21 de mayo, donde se compartió con los estudiantes la posibilidad de vincularse a ASS que se ejecutan periódicamente en este escenario natural de Cartago. |
| 12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Para el mes de mayo del 2023 se revisaron los siguientes desembolsos:<br>A 2 PPR por fase de estabilización.<br>A 4 PPR por acompañamiento psicosocial.<br>A 3 por FA.<br>A 4 PAD.<br>Todos recibieron el desembolso sin ningún inconveniente. |
| 13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | Para el mes de mayo del 2023 se avanzó en el cumplimiento de requisitos de la PPR 0237-14 quien se encuentran a la espera de ser postulada a culminación. Así mismo, se postuló a culminación a la PPR 0750-17, quien está a la espera de emisión de Acto Administrativo para notificación. |
| 14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Para el mes de mayo del 2023, se continuó con las atenciones diferenciales con enfoque étnico a las PPR 0344-17 y 0427-18, mediante las cuales se facilitaron espacios de participación sobre los proyectos y propuestas de los PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en sus proyectos de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano. De igual forma, el día 25 de mayo se sostuvo reunión con la profesional étnica del GT Valle Eje Cafetero, con quien se socializó la cantidad de población y la distribución de esta en los territorios, buscando generar trabajos articulados. |
| 15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para el mes de mayo del 2023 se envió borrador de informe de actividades del mes de mayo a la asesora de reintegración y, posteriormente se envió al profesional administrativo para su envío a Bogotá.<br>Del mismo modo se elaboró el cronograma de viajes para la primera y segunda quincena del mes de junio y las bases de desembolso a apoyos económicos. Por último, se elaboró base de culminación y terminación para el 2023 y el reporte para el Macrocaso de la JEP. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.087.995.059 | CONTRATO No. | 609-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | En el mes de mayo se adelantaron los registros de instrumentos en el marco de la caracterización de los PDT, que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos:<br>• Se registro 3 instrumentos de empleabilidad.<br>• Se registro 3 instrumentos de Hábitat.<br>• Se registro 2 Conceptos de Reintegración.<br>• Se registró un Instrumento Línea Base.<br>• Se registró un instrumento Censo Familia.<br>• Se actualizó una dimensión de Concepto de Reintegración.<br>• Se cerró una PQRS con código ACR-621750-F5P9.<br>• Se subió a documentos adjuntos cédula de la PPR S0234-2021.<br>Se evaluaron los siguientes PDT:<br>• EV-PDT # 116601 de la PPR 0203-15.<br>• EV-PDT # 116678 de la PPR 0528-16.<br>Se puso en ejecución los siguientes PDT:<br>• PDT Ejecución # 120992 de la PPR 0816-15.<br>• PDT Ejecución # 120537 de la PPR 0113-19. |
| 17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | En el mes de mayo se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial modalidad telefónica y modalidad presencial, las cuales fueron entregadas para digitación y posterior proceso de gestión documental con un total de 5 folios. |
| 18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | El 11 de mayo se participó de la reunión de equipo de reintegración donde se abordaron temas acerca de los trámites con Operador Logístico y entrega documental BIE. De igual modo, el día 12 de mayo se continuó con el espacio de reuniones, donde se llevó a cabo un estudio de caso de una situación concreta en atención individual.<br>Por otro lado, el día 19 de mayo se participó del Comité de Generación de Ingresos, mediante el cual se escucharon algunas propuestas de negocio. Adicionalmente, el 25 de mayo se tuvo un espacio con la nueva profesional encargada de la atención diferencial con enfoque étnico. Por último, se tuvo dos encuentros el virtuales el día 29 de mayo, el primero en Reentrenamiento para el trámite de honorarios y la segunda la capacitación normativa ICA. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este. |

**BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** JENNIFER BETANCOURT MARIN

**Fecha VoBo:** **31/05/2023**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"